

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A
FUNCIONARIOS QUE INDICA, DE ACUERDO A
PLANILLA DE RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 23.3.2018

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de marzo de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO ALCALDICIO N° 657

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
AIDA ABURTO AROS	[REDACTED]	42	02-02-2018	18-03-2018
ARNOLDO ACEVEDO LATORRE	[REDACTED]	28	02-01-2018	09-02-2018
BEATRIZ BOCAZ SANDOVAL	[REDACTED]	20	20-02-2018	15-03-2018
CARMEN CONTRERAS BECERRA	[REDACTED]	16	21-02-2018	19-03-2018
CARLA MIRANDA VIDAL	[REDACTED]	14	05-03-2018	19-03-2018
CECILIA CARREÑO ZAMORANO	[REDACTED]	40	23-02-2018	19-03-2018
CRISTIAN PINOCHET PINO	[REDACTED]	33	19-12-2017	15-03-2018
CYNTHIA MIRANDA VIDAL	[REDACTED]	33	11-02-2018	16-03-2018
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO	[REDACTED]	30	11-02-2018	15-02-2018
FERNANDO CORREA CATALAN	[REDACTED]	36	25-02-2018	18-03-2018
FRANCISCA BOZO GARAY	[REDACTED]	29	09-03-2018	17-03-2018
HÉCTOR BUSTAMANTE RIQUELME	[REDACTED]	40	22-05-2017	05-06-2017
HÉCTOR MORAGA DROGUETT	[REDACTED]	40	12-01-2018	01-03-2018
JESÚS MENESES SALINAS	[REDACTED]	23	26-01-2018	01-03-2018
LEONEL URIBE MANQUED	[REDACTED]	30	27-02-2018	19-03-2018
LUIS CALQUIN PARRAGUEZ	[REDACTED]	27	27-02-2018	19-03-2018
MAGALY LUCERO VERGARA	[REDACTED]	40	10-01-2018	27-01-2018
NICOLAS LEPORATTI MARTINEZ	[REDACTED]	16	27-02-2018	07-03-2018
RICARDO CURA PEREZ	[REDACTED]	40	20-12-2016	24-01-2017
SANDRA TORRES ACEVEDO	[REDACTED]	16	09-02-2018	16-03-2018
VERÓNICA TOBAR PARADA	[REDACTED]	37	28-09-2017	07-10-2017
VERÓNICA GÓMEZ CARREÑO	[REDACTED]	22	10-02-2017	20-03-2018
ZUNILDA JÉREZ AVILA	[REDACTED]	35	14-06-2017	17-08-2017

2. Píguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal



RICARDO ACUÑA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

BAG/LCB/CRA/SMS/jug

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



Informe de reconocimiento de horas extraordinarias marzo 2018

Trabajador: Arnoldo Acevedo Latorre

RUT: XXXXXXXXXX

Cargo: Contabilidad y Finanzas

Fecha	Lugar	Desde	Hasta	Materia	Horas
02/01/2018	DAEM	07:11	17:53	Decreto de Pago	1:12
03/01/2018	DAEM	07:26	18:05	Decreto de Pago	1:00
05/01/2018	DAEM	06:09	16:57	Cierre de año	1:18
08/01/2018	DAEM	07:25	18:42	Cierre de año	1:47
12/01/2018	DAEM	07:43	16:47	Conciliación	4:48
17/01/2018	DAEM	08:00	19:00	Trabajo Administrativos	1:30
19/01/2018	DAEM	07:54	15:10	Trabajo Administrativos	1:16
22/01/2018	DAEM	8:00	20:00	Trabajo Administrativos	2:30
26/01/2018	DAEM	07:29	14:28	Decreto contable	1:00
02/02/2018	DAEM	08:02	15:34	Decreto Remuneraciones	1:30
05/02/2018	DAEM	07:58	19:00	Decretos Remuneraciones	1:30
06/02/2018	DAEM	06:16	16:56	Conciliación	1:30
07/02/2018	DAEM	07:21	20:00	Conciliación	3:00
08/02/2018	DAEM	07:50	20:00	Conciliación	2:40
09/02/2018	DAEM	07:32	15:54	Transparencia	2:20

TOTAL

28

CLAUDIO BEY AHUMADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

MES DE MARZO DEL 2018

Trabajador Sra. Carmen Contreras Becerra

Rut: 7.211.303-4

Cargo: Habilitada Finanzas

Fecha	Lugar	Desde las	Hasta las	Materia	Total Horas
21.02.18	DAEM	17:30	18:00	Remuneraciones	00:30
22.02.18	DAEM	17:30	17:45	Remuneraciones	00:15
23.02.18	DAEM	14:00	18:00	Remuneraciones	04:00
24.02.18	DAEM	08:15	13:00	Remuneraciones	04:45
26.02.18	DAEM	17:30	19:00	Remuneraciones	01:30
05.03.18	DAEM	17:30	18:00	Transparencia	00:30
06.03.18	DAEM	17:30	18:30	Transparencia	01:00
07.03.18	DAEM	17:30	19:00	Recaudación electrónica	01:30
08.03.18	DAEM	17:30	18:00	Recaudación electrónica	00:30
12.03.18	DAEM	17:30	18:00	Informes a Secreduc	00:30
13.03.18	DAEM	17:30	18:00	Trabajo administrativo	00:30
19.03.18	DAEM	17:30	18:00	Trabajo administrativo	00:30
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					16




CLAUDIO REY AHUMADA
Director Departamento de Educación

V° B° RECURSOS HUMANOS



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR

Cristina Pinchet Puro

R.U.N

~~XXXXXXXXXX~~

CARGO

ff. Deporte, Cultura y Recreación DAEM.

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
19/12	Donihue	17 ³⁰	23:00	Comunidad Villavieja La Herrada	5 1/2
20/12	Donihue	17 ³⁰	23:00	Comunidad Villavieja Donihue	5 1/2
22/12	Donihue	20 ⁰⁰	22 ⁰⁰	Apoyo actividad Navidad	2 1/2
23/12	Donihue	16 ⁰⁰	22 ⁰⁰	Apoyo actividad Navidad	6
01/03	Donihue	17 ³⁰	21 ³⁰	Trabajo Administrativo	4 1/2
06/03	Donihue	17 ³⁰	21 ³⁰	Trabajo Administrativo	4
07/03	Donihue	17 ³⁰	21 ³⁰	Trabajo Administrativo	4
12/03	Donihue	17 ³⁰	18 ⁰⁰	Trabajo Administrativo Proyecto 21	1/2
13/03	Donihue	17 ³⁰	18 ⁰⁰	" " " 21	1/2
14/03	Donihue	17 ³⁰	18 ⁰⁰	" " " 21	1/2
15/03	Donihue	17 ³⁰	18 ⁰⁰	" " " 21	1/2
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					33

RECIBIDO
 OFICINA DE PARTES
 20 MAR 2018
 DEPTO. EDUCACION
 DONIHUE

Director
 Departamento de Educación



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS



TRABAJADOR
R.U.N
CARGO

: Erika Sánchez F.
: [REDACTED]
: Secretaria

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
11-02-18	Pirarquin	20 ⁰⁰	24 ⁰⁰	Campamentos Escolares de verano 2018 organizado por Jirafes y DAEM Donihue.	4
12-02-18	Pirarquin	17 ³⁰	24 ⁰⁰		6,30
13-02-18	Pirarquin	17 ³⁰	24 ⁰⁰		6,30
14-02-18	Pirarquin	17 ³⁰	24 ⁰⁰		6,30
15-02-18	Pirarquin	17 ³⁰	24 ⁰⁰		6,30
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					30

RECIBIDO
OFICINA DE PARTE
20 MAR 2018
DEPTO. EDUCACION
DONIHUE

[Handwritten signature]

Director
Departamento de Educación



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR

SÉSIS MIRESES SOLÍS

R.U.N

~~XXXXXXXXXX~~

CARGO

AUXILIAR DAEM DONIHUE

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
01/03/2018	Donihue	17:30	21:30	TAREAS ENDETERMINADAS Y RECORRIDOS V. CANTINA / FERIA / AUTO / RECORRIDOS	4
28/02/2018	Lo Mirador	17:30	21:30	TAREAS ENDETERMINADAS Y RECORRIDOS P.D. GALIANO / RECORRIDO FERIA	4
23/02/2018	Lo Mirador	17:30	21:30	TAREAS ENDETERMINADAS Y RECORRIDOS VILLA ANAYAN / RECORRIDO FERIA	4
26/01/2018	Donihue	14:00	20:00	APYO TALLER ASERTIVIDAD PERSONAL AUTO AYUDA	6
28/01/2018	Donihue	13:00	20:00	APYO TALLER ASERTIVIDAD PERSONAL AUTO AYUDA	5
RECIBIDO					
OFICINA DE PARTES					
20 MAR 2018					
DEPTO. EDUCACIÓN					
DONIHUE					
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					<u>23 Horas</u>

Director
Departamento de Educación



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR

Luis Colque Pomaguer

R.U.N

~~45111111~~

CARGO

Asesor

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
27/04/2018	Donihue	17:30	21:30	Trabaja Administrativo	4
29/02/2018	Donihue	17:30	21:30	Trabaja Administrativo	4
01/03/2018	Donihue	17:30	21:30	Trabaja Administrativo	4
06/03/2018	Donihue	17:30	21:30	Trabaja Administrativo	4
07/03/2018	Donihue	17:30	21:30	Trabaja Administrativo	4
16/04/2018	Donihue	14:00	17:00	Trabaja Administrativo	3
19/02/2018	Donihue	17:30	21:30	Trabaja Administrativo	4
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					27

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
20 MAR 2018
DEPTO. EDUCACION
DONIHUE

Director
Departamento de Educación



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR
R.U.N
CARGO

Magaly Lucero V.
~~XXXXXXXXXXXX~~
Auxiliar

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
10-01-18		7:30	8:00		
11-01-18		7:30	8:00		0,30
12-01-18		7:30	8:00		0,30
12-01-18		14:00	17:30		0,30
15-01-18		7:30	8:00		3,30
16-01-18		7:30	8:00		0,30
17-01-18		7:30	8:00		0,30
18-01-18		7:30	8:00		0,30
19-01-18		7:30	8:00		0,30
19-01-18		14:00	17:30		0,30
23-01-18		7:30	8:00		3,30
24-01-18		7:30	8:00		0,30
25-01-18		7:30	8:00		0,30
26-01-18		7:30	8:00		0,30
26-01-18	Liceo	14:00	00:00	torneo de Ajedrez	0,30
27-01-18	Liceo	06:00	23:00	"	10,00
				1 Ha perdida de del dia 27/01/18	17,00
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					40,00 Hrs

Director
Departamento de Educación

Vº Bº MB



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS



TRABAJADOR
R.U.M.
CARGO

Nicolás Jeyrolett Martínez
~~775 100~~
Coordinador Comunal de Convulsión Escolar

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
27-02-18	Donihue	17:30	21:30	Taller administrativo	4
28-02-18	Donihue	17:30	21:30	Taller administrativo	4
06-03-18	Donihue	17:30	21:30	Taller administrativo	4
07-03-18	Donihue	17:30	21:30	Taller administrativo	4
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					16

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
20 MAR 2018
DEPTO. EDUCACION
DONIHUE

[Firma]
Director
Departamento de Educación



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADORE

: Sandra Torres A

R.U.N

: ~~11276429~~

CARGO

: Auxiliar

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
9-2-18	Picavequin	14 ⁰⁰	21 ⁰⁰	Exasgado menos a Picavequin Cambio de turno	7 hrs
5-3-18	Comunidad de San Mateo	7 ⁰⁰	8 ⁰⁰	Exasgado Laura matias, Luzaida Liceo	1 hr
6-3-18	Exasgado Chamantito	7 ³⁰	8 ⁰⁰	Exasgado Chamantito	1/2
7-3-18	Exasgado Chamantito	7 ³⁰	8 ⁰⁰	" "	1/2
8-3-18	Laura matias	7 ³⁰	8 ⁰⁰	" "	1/2
9-3-18	Laura matias	7 ³⁰	8 ⁰⁰	" "	1/2
12-3-18	" Laura matias	7 ³⁰	8 ⁰⁰	" "	1/2
13-3-18	" Laura matias	7 ³⁰	8 ⁰⁰	" "	1/2
14-3-18	" Laura matias	7 ³⁰	8 ⁰⁰	" "	1/2
15-3-18	" Laura matias	7 ³⁰	8 ⁰⁰	" "	1/2
16-3-18	" Laura matias	7 ³⁰	8 ⁰⁰	" "	1/2
16-3-18	"	14	17 ³⁰	" "	3 1/2
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					16 hrs

RECIBIDO
 OFICINA DE PARTES
 19 MAR 2018
 DEPTO. EDUCACION
 DOMINICANA

Director
 Departamento de Educación

16 hrs



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

TRABAJADOR
R.U.N
CARGO

: Verónica Gómez Carreño
: 14226847
: Auxiliar de B.S.

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
10/12/17	La Huerfana	18 ⁰⁰	23 ⁰⁰	Actividad académica Pobl. galbarina	5 Hrs
02/03/18		6 ⁵⁰	8 ⁰⁰		1,10
6/03/18		6 ⁵⁰	8 ⁰⁰		1,10
7/03/18		6 ⁵⁰	8 ⁰⁰		1,10
8/03/18		6 ⁵⁰	8 ⁰⁰		1,10
9/03/18		6 ⁵⁰	8 ⁰⁰		1,10
9/03/18		14 ⁰⁰	15 ³⁰		1,30
12/03/18		6 ⁵⁰	8 ⁰⁰		1,10
13/03/18		6 ⁵⁰	8 ⁰⁰		1,10
14/03/18		6 ⁵⁰	8 ⁰⁰		1,10
15/03/18		6 ⁵⁰	8 ⁰⁰		1,10
16/03/18		6 ⁵⁰	8 ⁰⁰		1,10
16/03/18		14 ⁰⁰	13 ³⁰		1,30
19/03/18		6 ⁵⁰	8 ⁰⁰		1,10
20/03/18		6 ⁵⁰	8 ⁰⁰		1,10
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					22 Hrs

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
20/MAR 2018
DPTO. EDUCACION
DONHUE

Director
Departamento de Educación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 26-03-18

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de marzo de 2018.
4. Oficio N° 011, de marzo de 2018, de la directora del establecimiento Escuela Lo Miranda, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° 648 .- /

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Escuela Lo Miranda, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
VERGARA ESPINOZA ERICK	XXXXXXXXXX	23	11-12-2017	17-12-2017
CAMPOS DONOSO HECTOR	XXXXXXXXXX	9	11-12-2017	13-12-2017

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ESCUELA LO MIRANDA



ORD. : N° 11.-/

ANT : Horas Extras

MAT : Horas Extras

LO MIRANDA, 20 de Marzo del 2018

DE : MARCELA DROGUETT VIVALLOS
DIRECTORA ESCUELA LO MIRANDA

A : DON CLAUDIO REY AHUMADA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DOÑIHUE

Junto con saludar informo horas extras correspondientes al mes de diciembre de 2017 de los auxiliares de servicios menores Escuela Lo Miranda

Héctor Campos				
11-Diciembre	Ceremonia Licenciatura	18:15 a 23:30	5 horas 15	
2017	Octavo Año	Horas	Minutos	
13 Diciembre	Ceremonia Premiación	18:15 a 22:30	4 horas 15	
2017		Horas	minutos	
			9 horas 30	total hora
			minutos	
Erick Vergara				
Espinoza				
11 diciembre	Ceremonia Licenciatura	19:30 a 23:30	4 horas	
2017	Octavo Año	Horas		
13 diciembre	Ceremonia Premiación	18:30 a 22:30	4 horas	
2017		Horas		
17 diciembre	Elecciones Presidenciales	07:00 a 22:00	15 horas	
2017		Horas		
			23 Horas	total hora

Se adjunta copia libro de firmas.



Para su conocimiento y fines.

Saluda Atte. a Ud.,

MARCELA DROGUETT VIVALLOS
DIRECTORA



MDV/amp
Distribución

- Citada
- Archivo corr.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 26-03-18

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de marzo de 2018.
4. Oficio N° 052 de marzo de 2018, del director del establecimiento Escuela Laura Matus, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° 669

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Escuela Laura Matus Meléndez, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Ávila Alegría Pablo Alejandro	11.000.000	40	06-03-2018	20-03-2018
Núñez Acevedo María Ester	11.000.000	5	16-03-2018	16-03-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 26-03-18

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de marzo de 2018.
4. Oficio N° 052 de marzo de 2018, del director del establecimiento Escuela Laura Matus, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° 670

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Escuela Laura Matus Meléndez, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Gamonal Rubilar Erwin Manuel	99066283	28	01-03-2018	20-03-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LILLIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug



RODRIGO ACUÑA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



Ord. N°: 052 /
Ant:
Mat. Remite informe de reconocimiento
Horas extraordinarias

Doñihue, 21 de Marzo de 2018.-

DE : ERWIN GAMONAL RUBILAR
DIRECTOR ESCUELA LAURA MATUS M.

A : SR. DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
DON CLAUDIO REY AHUMADA

1. Remito adjunto informe de reconocimiento de horas extraordinarias, de personal de esta unidad educativa.

- María Ester Núñez Acevedo	: 05:00 horas
- Pablo Ávila Alegría	: 40:00 horas
- Erwin Gamonal Rubilar	: 28:00 horas

2. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Usted,


ERWIN GAMONAL RUBILAR
DIRECTOR

EGR/macm.

Distribución:

- Archivo escuela
- Interesado


RECIBIDO
OFICINA DE FANTES
21 MAR 2018
DEPTO. EDUCACION
DOÑIHUE

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 26-03-18

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de **marzo de 2018**.
- 2) Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.

VISTOS:

- 1) De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/94 del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
- 3) Lo estipulado en los Artículos N°30, 31, 32 y 33 del Código del Trabajo.
- 4) Lo previsto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO N° 21.1

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento Educacional **LICEO CLAUDIO ARRAU LEON**, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
VIVIANA CARRERA JEREZ	15.349.928	5	05-01-2018	05-01-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 26-03-18

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de marzo de 2018.
4. Los Oficios N° 024, 025 y 026, de marzo de 2018, del director del establecimiento Colegio La Isla, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° 673 -1

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Establecimiento educacional Colegio La Isla, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
MIRANDA BUSTAMANTE MANUEL	[REDACTED]	20	03-03-2018	17-03-2018
GONZALEZ SANTANA ROBINSON	[REDACTED]	20	03-03-2018	17-03-2018
PONCE URIBE JENNY MARLENE	[REDACTED]	2	16-03-2018	16-03-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

ANOTES, COMUNIQUESE Y ASESERE.


ROBERTO ACUÑA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.





I. Municipalidad de Doñihue
Depto. De Educación
Colegio La Isla-Lo Miranda

ORD. N° 024 /
ANT.: Solicitud
MAT.: Pago Horas Extraordinarias
Lo Miranda, 20 de Marzo de 2018.

DE: SR. CRISTIAN DÍAZ MENESES
DIRECTOR COLEGIO LA ISLA.

A : SR. CLAUDIO REY AHUMADA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION DOÑIHUE

Estimado Señor:

Conjuntamente con saludarlo, por medio de la presente, vengo en informar, respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el Jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. De acuerdo a las necesidades del establecimiento, con respecto al mantenimiento y limpieza de los distintos espacios de tránsito diario que utilizan nuestros alumnos, se ha solicitado a un auxiliar realizar labores fuera de su horario de trabajo.
2. En consecuencia con lo mencionado, solicito a usted, muy respetuosamente, hacer efectivo el pago de horas extraordinarias al funcionario Manuel Miranda Bustamante, a saber, **20 ¼ horas.**

Nota: Se adjunta Planilla

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



CRISTIAN DÍAZ MENESES
Director Colegio La Isla



CDM/abm
Distribución:
- Archivo Colegio.
- DAEM

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
21 MAR 2018
DEPTO. EDUCACION
DOÑIHUE



I. Municipalidad de Doñihue
 Depto. De Educación
 Colegio la Isla-Lo Miranda

ORD. N° 025 /
 ANT.: Solicitud
 MAT.: Pago Horas Extraordinarias
 Lo Miranda, 20 de Marzo de 2018.

DE: SR. CRISTIAN DÍAZ MENESES
 DIRECTOR COLEGIO LA ISLA.

A : SR. CLAUDIO REY AHUMADA
 JEFE DEPTO. DE EDUCACION DOÑIHUE

Estimado Señor:

Conjuntamente con saludarlo, por medio de la presente, vengo en informar, respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el Jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. De acuerdo a las necesidades del establecimiento, con respecto al mantenimiento y limpieza de los distintos espacios de tránsito diario que utilizan nuestros alumnos, se ha solicitado a un auxiliar realizar labores fuera de su horario de trabajo.
2. En consecuencia con lo mencionado, solicito a usted, muy respetuosamente, hacer efectivo el pago de horas extraordinarias al funcionario Robinson González Santana, a saber, **20 horas.**

Nota: Se adjunta Planilla

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



CDM/abm
 Distribución:
 - Archivo Colegio.
 - DAEM



I. Municipalidad de Doñihue
Depto. De Educación
Colegio La Isla-Lo Miranda

ORD. N° 026 /
ANT.: Solicitud
MAT.: Pago Horas Extraordinarias
Lo Miranda, 20 de Marzo de 2018.

DE: SR. CRISTIAN DÍAZ MENESES
DIRECTOR COLEGIO LA ISLA.

A : SR. CLAUDIO REY AHUMADA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION DOÑIHUE

Estimado Señor:

Conjuntamente con saludarlo, por medio de la presente, vengo en informar, respetuosamente a usted, de acuerdo a lo conversado con el Jefe del Departamento de Educación, lo siguiente:

1. De acuerdo a las necesidades del establecimiento, con respecto al mantenimiento y limpieza de los distintos espacios de tránsito diario que utilizan nuestros alumnos, se ha solicitado a un auxiliar realizar labores fuera de su horario de trabajo.
2. En consecuencia con lo mencionado, solicito a usted, muy respetuosamente, hacer efectivo el pago de horas extraordinarias al funcionario **Jenny Marlene Ponce Uribe**, a saber, **2 ½ horas**.

Nota: Se adjunta Planilla

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Atentamente,



CDM/abm
Distribución:
- Archivo Colegio.
- DAEM

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 26-03-18

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de marzo de 2018.
4. Oficio N° 795, de marzo de 2018, de la directora del establecimiento Escuela de Párvulos Mis Primeros Pasos, que adjunta informe de horas extras de personal asistente de la educación.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO ALCALDICIO N° 672 .- /

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a la siguiente funcionaria de la Escuela de Párvulos Mis Primeros Pasos , por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
XIMENA ACEVEDO CORREA	[REDACTED]	19	01-0-2018	15-03-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ESCUELA DE PÁRVULOS "MIS PRIMEROS PASOS"
DOÑIHUE



OF : N° 795
MAT: Solicita reconocimiento de horas
Extraordinarias.

Doñihue, 19 de Marzo 2018.-

A : Samuel Marin
Jefe Recursos Humanos Daem

DE : Gesván Mardones Núñez
Directora Escuela de Párvulos "Mis Primeros Pasos"

1.- Estimado junto con saludar solicito a usted el pago de horas extraordinarias realizadas por la Asistente de la Educación Ximena Acevedo Correa las cuales se detallan a continuación:

Marzo 2018= 19 horas extraordinarias

Dichas horas las ha realizado debido a que no alcanza hacer todas sus tareas en el horario fijado en su contrato ,ya que es la única Asistente de servicio en el Establecimiento.

2.- Se adjuntan:

- Informe de horas por Mes
- fotocopia libro de firmas mes de Marzo
- Carga horaria

3.- Lo que se informa para sus conocimientos y fines .

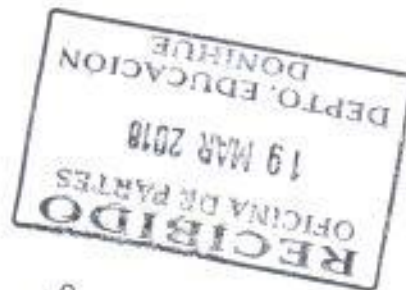
Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.


Gesván Mardones Núñez
Directora

Distribución:

-DAEM

-Archivo Escuela



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 26 MAR. 2018

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de marzo de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO ALCALDICIO N° 677 .7

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
Claudio Fuentes Granifo	[REDACTED]	18	02-03-2018	23-03-2018
Eddy Valenzuela Palma	[REDACTED]	11	12-03-2018	13-03-2018
Teresa Concha Fredes	[REDACTED]	11	12-03-2018	13-03-2018
Yasna Uribe González	[REDACTED]	19	08-03-2018	23-03-2018
Samuel Marín Sánchez	[REDACTED]	40	21-02-2018	23-03-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

BAG/LCB/CRA/SMS/yug


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Alcalde Municipalidad de Doñihue

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

NOMBRE : CLAUDIO FUENTES GRANIFO
RUN : ~~XXXXXXXXXX~~
CARGO : ADMINISTRATIVO RR.HH

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
5 de marzo de 2018	DAEM	17:30	17:57	Trabajo Administrativo	0:27
6 de marzo de 2018	DAEM	17:30	17:40	Trabajo Administrativo	0:10
7 de marzo de 2018	DAEM	17:30	17:41	Trabajo Administrativo	0:11
12 de marzo de 2018	DAEM	17:30	17:50	Trabajo Administrativo	0:20
13 de marzo de 2018	DAEM	17:30	17:47	Trabajo Administrativo	0:17
14 de marzo de 2018	DAEM	17:30	21:17	Trabajo Administrativo	3:47
16 de marzo de 2018	DAEM	14:00	16:27	Trabajo Administrativo	2:27
19 de marzo de 2018	DAEM	17:30	18:25	Trabajo Administrativo	0:55
20 de marzo de 2018	DAEM	17:30	20:33	Trabajo Administrativo	3:03
21 de marzo de 2018	DAEM	17:30	18:53	Trabajo Administrativo	1:23
22 de marzo de 2018	DAEM	17:30	18:54	Trabajo Administrativo	1:24
23 de marzo de 2018	DAEM	14:00	18:01	Trabajo Administrativo	4:01
2 de marzo de 2018	DAEM	14:00	14:05	Trabajo Administrativo	0:05
					0:00
					0:00
					0:00
					0:00
TOTAL DE HORAS					18:30:00


CLAUDIO REY AHUMADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS

NOMBRE : Yasna Uribe González
RUN : 920355948
CARGO : Administrativo

FECHA	LUGAR	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS
8 de marzo de 2018		17:30	18:30	Trabajo Administrativo	1:00
12 de marzo de 2018		6:00	8:00	Trabajo Administrativo	2:00
12 de marzo de 2018		17:30	21:00	Trabajo Administrativo	3:30
13 de marzo de 2018		6:00	8:00	Trabajo Administrativo	2:00
13 de marzo de 2018		17:30	21:00	Trabajo Administrativo	3:30
16 de marzo de 2018		14:00	14:27	Trabajo Administrativo	0:27
19 de marzo de 2018		17:30	18:32	Trabajo Administrativo	1:02
21 de marzo de 2018		17:30	19:08	Trabajo Administrativo	1:38
22 de marzo de 2018		17:30	18:53	Trabajo Administrativo	1:23
23 de marzo de 2018		14:00	16:53	Trabajo Administrativo	2:53
		0:00	0:00	Trabajo Administrativo	0:00
		0:00	0:00	Trabajo Administrativo	0:00
		0:00	0:00	Trabajo Administrativo	0:00
		0:00	0:00	Trabajo Administrativo	0:00
		0:00	0:00	Trabajo Administrativo	0:00
					0:00
					0:00
TOTAL DE HORAS					19:23:00


CLAUDIO REY AHUMADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE EDUCACION

Informe de reconocimiento de horas extraordinarias

trabajador: Samuel Antonio Marín Sánchez

Cargo: [REDACTED]

Cargo: Jefe de recursos Humanos

Fecha	Lugar	Desde	Hasta	Materia	Horas
21 de febrero de 2018	DAEM	17:30	20:36	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	3:06
26 de febrero de 2018	DAEM	18:16	19:27	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	1:11
27 de febrero de 2018	DAEM	17:30	18:26	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	0:56
1 de marzo de 2018	DAEM	17:30	19:55	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	2:25
2 de marzo de 2018	DAEM	14:00	17:30	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	3:30
12 de marzo de 2018	DAEM	15:30	19:30	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	4:00
13 de marzo de 2018	DAEM	15:30	21:00	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	5:30
14 de marzo de 2018	DAEM	17:45	21:18	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	3:33
15 de marzo de 2018	DAEM	17:21	17:49	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	0:22
16 de marzo de 2018	DAEM	14:00	16:26	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	2:26
19 de marzo de 2018	DAEM	17:30	20:38	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	3:08
20 de marzo de 2018	DAEM	16:45	21:06	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	4:21
21 de marzo de 2018	DAEM	17:30	21:22	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	3:52
23 de marzo de 2018	DAEM	14:11	16:39	TRAMITES ADMINISTRATIVOS SEP	2:28
Total de horas:					40 horas


 BEATRIZ BOCAZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 26 MAR. 2018

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de marzo de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° 678.-/

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a la siguiente funcionaria, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
RAQUEL ESPINOZA FUENTES	[REDACTED]	11	13-02-2018	16-03-2018
MIRIAM PERALTA DIAZ	[REDACTED]	7	02-03-2018	20-03-2018

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente Fondos JUNJI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


LILIANA GONZÁLEZ BARRIOS
Secretaría Municipal


SILVIA GONZÁLEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

BAG/LCB/CRA/SMS/ynag

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.



INFORME DE RECONOCIMIENTO DE HORAS EXTRAORDINARIAS



TRABAJADOR
RUT
CARGO

RAQUEL ESPINOZA FUENTES
[REDACTED]
ADMINISTRATIVO

FECHA	LETRAS	DESDE	HASTA	MATERIA	HORAS RECONOCIDAS
13.02.18	DAEM	17:30	18:30	ADMINISTRATIVO	01:00
14.02.18	DAEM	17:30	18:30	RENDICIONES	01:00
15.02.18	DAEM	17:30	18:30	RENDICIONES	01:00
28.02.18	DAEM	17:30	18:30	ADMINISTRATIVO	01:00
01.03.18	DAEM	17:30	19:30	ADMINISTRATIVO	02:00
02.03.18	DAEM	14:00	15:00	RENDICION ADMISIONES	01:00
26.03.18	DAEM	17:30	18:30	ADMINISTRATIVO	01:00
04.03.18	DAEM	17:30	18:30	ADMINISTRATIVO	01:00
12.03.18	DAEM	17:30	18:30	RENDICION MES FEBRERO	01:00
16.03.18	DAEM	14:00	15:00	RENDICION MES MES FEBRERO	01:00
TOTAL HORAS EXTRAORDINARIAS					11

RECIBIDO
OFICINA DE PARTES
20 MAR 2018
DEPTO. EDUCACION
DONIHUE

Director
Departamento de Educación

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

APRUEBA EL PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIOS QUE
INDICA, DE ACUERDO A PLANILLA DE
RECONOCIMIENTO DE HORAS.

DOÑIHUE, 27 MAR. 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que por la naturaleza de la función a desempeñar no es posible ejecutarla durante la jornada habitual de trabajo.
2. La necesidad de regularizar el pago de horas extraordinarias de acuerdo a lo estipulado en la legislación vigente mediante el Código del Trabajo.
3. La necesidad de contar con funcionarios que realicen diferentes trabajos administrativos, de aseo, de apoyo municipal y otros relacionados con diversos quehaceres del proceso administrativo del DAEM y funcionarios de los diferentes establecimientos educacionales, correspondiente al mes de marzo de 2018.

VISTOS:

1. De acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
2. El DFL N° 1 Código del trabajo y la facultad que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

DECRETO ALCALDICIO N° 693 .1

1. Apruebe el pago de las horas extraordinarias trabajadas a los (as) siguientes funcionarios (as) del Departamento de Educación Municipal, por haber desempeñado funciones en los periodos que se señala a continuación:

NOMBRE	RUT	N° HORAS	DESDE	HASTA
GUILLERMO MORALES TAPIA	XXXXXXXXXX	40	17-01-2017	30-03-2017

2. Páguese con cargo al presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde Municipalidad de Doñihue

BAG/JHT/CRA/SMS/yug

DISTRIBUCIÓN:

1. Ilustre Municipalidad de Doñihue.
2. Dpto. Administración y Finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y Control DAEM
4. Archivo.

